

un negador de los derechos humanos por su exaltación del Estado, como frecuentemente se ha sostenido por una ligera crítica?

El estudio paciente y documentado de López Calera, gran conocedor de la filosofía hegeliana, nos permite, creemos nosotros, una negativa radical a ambos interrogantes. Pero, en todo caso, y eso es lo que se propone el libro que presentamos, López Calera ha hecho ver cómo en Hegel «existen unas bases para la consideración y defensa de los derechos humanos».

EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.

MACPIERSON, C. B.: *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*. Fontanella. Barcelona, 1970. 265 págs. (Traducción de J.-R. Capella).

Este libro es excepcionalmente sugestivo, más todavía quizá por lo que da a entender que por lo que dice. Contiene un buen estudio original, crítico y sistemático de lo que él llama el «individualismo posesivo», es decir, de las doctrinas políticas más importantes del siglo XVII inglés en cuanto primeras fuentes teóricas del liberalismo individualista y de las formas políticas de democracia inspiradas en él. Los capítulos sucesivos son dedicados a los principios y consecuencias básicas del pensamiento político de Hobbes en cuanto (im)posible fundamentación racional, última y autosuficiente, del sistema político patrocinado por él; a los problemas sociológicos, tácticos y teóricos implicados por la actitud de los «levellers» respecto al sufragio; a la significación e importancia de Harrington dentro de la corriente ideológica e institucional-histórica estudiada; a las «variaciones» introducidas por Locke dentro de este mismo movimiento y su valoración comparativa. Un último capítulo resume la doctrina expuesta y estudia las (im)posibilidades de la misma en cuanto fundamentación y justificación racional, de las actuales democracias liberales capitalistas.

La parte expositiva y crítica de esta obra es valiosa, no sólo por la parcial, pero sustancial, coincidencia y continuidad que muestra existe en las doctrinas abordadas, sino también por la originalidad de muchas de sus perspectivas sistemáticas y por las múltiples opiniones y «lecturas» que somete a criba a lo largo de la exposición. En este sentido puede decirse que la presente obra es más nítida de pensamiento y más digestiva que otras del mismo autor, aunque el lector no ultraespecializado en estos temas echará de menos la traducción de algunos técnicos claves («levellers» especialmente) y una explicación somera de esos y de otros conceptos fundamentales. No soy partidario de numerosas acotaciones, advertencias y notas de traductor o editor que «saquen» la obra de su contexto originario, pero algunas veces son completamente imprescindibles para las nuevas mentalidades para las que se traduce la obra.

La parte valorativa y de aportación ideológica propia del autor es la

que nos parece intrínsecamente equívoca (y no sólo ambigua, como afirma J.-R. Capella en la nota introductora) además de esencialmente equivocada y equivocadora, más incluso que la doctrina del «individualismo posesivo» expuesta en el núcleo de la obra. Si se constata que sobre todo desde que cuentan de derecho—con pleno derecho y por derecho propio—y de hecho las clases proletarias en las áreas políticas, la democracia liberal individualista tiene que traicionar de un modo sistemático y sustancial los mismos principios, más que discutibles, que la configuran y siguen sustentándola; dicho de otra forma, si la democracia liberal individualista sólo puede subsistir sobre la base de una cohesión cerrada, egoísta y reaccionaria, de los intereses crematísticos de minorías pudientes que sigan monopolizando el poder (con migajas o apariencias de libertad, de poder decisorio y de participación para los demás estratos de la sociedad), entonces vale más mirarla como un mal recuerdo o como un comienzo parcialmente válido para otros tiempos y aprovechar (si cabe, aunque transformándolos en sentido comunitario) algunos de los principios que la inspiraron. Vale más, digo, que intentar resucitarla o alargar su agonía con específicos simplemente cutáneos y mejoras radicalmente insuficientes. Intentar camuflar con los nombres de democracia, orden y justicia un sistema político radicalmente injusto, antisocial, monopolístico, compuesto por egoísmos y privilegios exclusivos de clases, me parece muy poco serio científicamente. Me parece, además, algo absolutamente desfasado, al menos en el orden de las ideas y las declaraciones de principios. Pero una vez fallidos los principios constitutivos primitivos del individualismo posesivo, intentar trasplantarlo al mundo internacional sobre el esquema del terror atómico y la convivencia mundial de minorías privilegiadas, me parece hasta ridículo además de tragicómico.

¿Y qué es lo que la obra da a entender, sin decirlo expresamente? Que en el campo de las ciencias y el pensamiento—lo mismo que en el de la vida—es un error fatal fiarse de una sola idea, aferrarse a un punto de vista único y exclusivo o reducirlo todo a un solo valor. El método inicial de estudio de cualquier realidad puede, y quizá debe, ser monocolor y unitario, pero es ilusorio y miope querer reducir esa misma realidad a la fotografía estilizada que dicho método nos da de ella. Eso implica un error sustancial en todas las ramas del saber. Pero si se trata, además, de disciplinas humanas—y, más aún, de ciencias sociales—, entonces el simplismo en el enfoque lleva consigo necesariamente falsedades o verdades a medias que destruyen radicalmente el mundo al que se refieren. No hay ningún sistema social o político que podamos descalificar o canonizar juzgándolo desde una sola dimensión de entre las muchas que lo constituyen. Pero además si esa dimensión, como en el tema que nos ocupa, es tajantemente antisocial, abusiva, insolidaria y consustancialmente individualista, entonces no podemos dar por válida ni siquiera la intención de los que se adhieren a ella.

VIDAL ABRIL CASTELLÓ.